

Documento de datos fundamentales

FINALIDAD

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

PRODUCTO

Nombre del producto: OCADILA CARDUMEN FONDO III, FCRE

Nombre del productor: CARDUMEN CAPITAL SGEIC, S.A. | www.ocadila.com

Para más información llame al +34 922 53 11 15 / +34 911 98 66 98

Autoridad competente: CNMV

Nº Registro Oficial Fondos de Capital Riesgo Europeo:

Fecha de elaboración de este documento: 09/05/2023

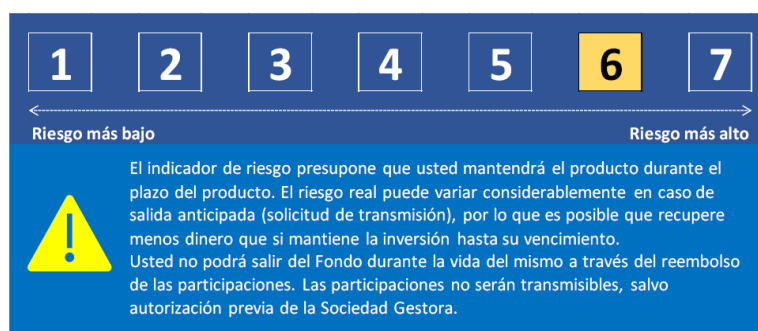
Advertencia: Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿QUÉ ES ESTE PRODUCTO?

Tipo:	Fondo de Capital Riesgo Europeo
Objetivos:	El objeto principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital o cuasi capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no haya sido admitida a cotización en un mercado regulado o en un sistema multilateral de negociación ¹ y emplee como máximo a 499 personas. La totalidad o parte de las inversiones que se ejecutarán podrían ser aptas para la materialización de la Reservas para Inversiones para Canarias (la "RIC"), conforme a la redacción del art.27.4. D.3º de la Ley 19/1994, Régimen Económico y Fiscal de Canarias (el "REF"), así como toda la normativa que lo desarrolla. En ese sentido, las inversiones destinadas a materializar la RIC deberán contar con el informe favorable de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (la "AEAT"), y con la declaración de idoneidad del Gobierno de Canarias. No obstante, estos requisitos no tienen por qué estar cumplidos necesariamente (i) en el momento de la suscripción de las participaciones por los partícipes y/o (ii) en el momento de la inversión; sino que podrán estar disponibles durante la vida de la inversión siempre y cuando, conforme a la normativa fiscal, se haya presentado la solicitud de supervisión del art. 15 del RD 1758/2007 previamente a la emisión de los instrumentos financieros.
Inversor minorista al que va dirigido	El producto va dirigido a inversores que puedan mantener la inversión durante la vida total del Fondo que se detalla a continuación, deberá comprometer un mínimo de 100.000 euros de inversión y declarar por escrito, en un documento distinto del contrato relativo al compromiso de inversión, que es consciente del riesgo ligado al compromiso previsto y deberá tener la capacidad de afrontar las posibles pérdidas derivadas de la inversión. Al tratarse de un producto complejo, ilíquido y con un perfil de maduración a largo plazo, idealmente el inversor deberá tener experiencia previa en inversiones de esta tipología.
Plazo del producto	El Fondo se constituye con una duración total inicial de siete (7) años a contar desde la Fecha de Inscripción en el Registro de la CNMV, prorrogable por tres periodos consecutivos de un año cada uno, tal y como se define en el Reglamento.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo



¹ Según la definición del artículo 4, apartado 1, puntos 21 y 22, de la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto. Esta evaluación es consecuencia de la limitada liquidez que posee el Fondo y de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de que los fondos en los que se invierta obtengan o no buenos resultados y/o estos no retornen capital al Fondo. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. El indicador de riesgo tiene en cuenta los riesgos de liquidez, mercado y crédito, por lo que riesgos de importancia significativa para el Fondo tales como los riesgos de gestión, valoración, regulatorios y fiscales, no se encuentran incluidos. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Escenarios de rentabilidad

Escenarios	Inversión: 10.000 €	1 año	5 años	7 años
Escenario de Tensión	Lo que puede percibir una vez deducidos los costes	10.031 €	10.155 €	10.217 €
	Rendimiento neto cada año (porcentaje)	0,31%	0,31%	0,31%
Escenario Desfavorable	Lo que puede percibir una vez deducidos los costes	10.036 €	10.180 €	10.252 €
	Rendimiento neto cada año (porcentaje)	0,36%	0,36%	0,36%
Escenario Moderado	Lo que puede percibir una vez deducidos los costes	10.041 €	10.205 €	10.287 €
	Rendimiento neto cada año (porcentaje)	0,41%	0,41%	0,40%
Escenario Favorable	Lo que puede percibir una vez deducidos los costes	10.046 €	10.230 €	10.322 €
	Rendimiento neto cada año (porcentaje)	0,46%	0,46%	0,45%
Importe Invertido Acumulado				10.000 €

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los 7 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 10.000 EUR. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Los escenarios para 1 y 5 años son a título ilustrativo, ya que como indica el Reglamento del Fondo, la duración es de 7 años. En cualquier caso, está previsto que las inversiones se reembolsen en el año 6, una vez que se haya cumplido el período de mantenimiento de la materialización de la RIC desde la puesta en funcionamiento de las mismas -5 años a contar desde la última puesta en funcionamiento en 2023-. No está previsto que se realice ningún desembolso antes del cumplimiento del período de mantenimiento de la RIC.

Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal y la legislación tributaria que le aplica, que también puede influir en la cantidad, neta de impuestos, que reciba y por tanto puede repercutir en el rendimiento efectivamente abonado por el Fondo. En el caso concreto de este Fondo, la situación fiscal es un aspecto importante ya que la suscripción de las participaciones podría suponer la materialización de la RIC, según la ley 19/1994 de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, en especial el art. 27, y toda la normativa que la complementa.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de inversiones similares y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de que finalice su período de mantenimiento recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o es posible que pueda sufrir una pérdida considerable si lo hace. Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho.

¿QUÉ PASA SI CARDUMEN CAPITAL SGEIC, S.A. NO PUEDE PAGAR?

El Reglamento de Gestión del Fondo no contempla que las posibles pérdidas estén cubiertas por un régimen de compensación o garantía para los inversores. El rendimiento de las inversiones en los que invierta el Fondo son las que determinarán la posibilidad de impago de la inversión. Una situación de insolvencia de Cardumen Capital SGEIC, S.A. no afectaría al patrimonio invertido en el producto

¿CUÁLES SON LOS COSTES?

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondientes al periodo de mantenimiento recomendado. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000 EUR. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Costes a lo largo del tiempo

La persona que le asista en la venta de este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que no tenga constancia. En tal caso, esa persona le debería facilitar información acerca de estos costes y mostrarle los efectos que la totalidad de los costes adicionales tendrán en su inversión a lo largo del tiempo.

Escenarios		Con salida después de 7 años
Costes máximos totales		1.260 €
Impacto en el rendimiento (RIY)		1,80%

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra: (i) El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado; (ii) El significado de las distintas categorías de costes. La Comisión de Gestión Anual es del 1,50%, con la que se espera que se cubran la totalidad de los gastos funcionales del Fondo. No obstante, determinados costes no pueden ser asumidos por la Sociedad Gestoras (tales como tasas o impuestos), por lo que, por normativa, es preciso fijar un importe máximo de costes operativos que se ha estipulado en el 0,30%. En cualquier caso, en el Reglamento se ha contemplado la posibilidad de que la Sociedad Gestora reduzca la Comisión de Gestión anual en el importe equivalente de los gastos operativos para que el importe neto soportado por el Fondo se mantenga en el 1,80%.

Este cuadro muestra el impacto sobre el rendimiento por año			
Costes Únicos	Costes de entrada	0,00%	El impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión.
	Costes de salida	0,00%	El impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento
Costes Corrientes	Costes de operación de la cartera	0,00%	El impacto de los gastos de compra y venta de la inversión subyacente del producto.
	Otros costes corrientes*	1,80%	El impacto máximo de los gastos operativos que suponen la gestión y el mantenimiento de sus inversiones. 1,50% Comisión de gestión más un máximo de 0,30% calculado sobre el capital comprometido para el resto de costes del fondo.
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	0,00%	El impacto de la comisión de rendimiento. Deducimos estas comisiones de su inversión si el producto obtiene una rentabilidad superior a su índice de referencia.
	Participaciones en cuenta	0,00%	El impacto de las participaciones en cuenta

* Incluye los gastos operativos del fondo conforme a lo estipulado en el Artículo 6.2 del Reglamento. Este porcentaje representa un importe máximo anual conforme a las exigencias del artículo 13.1 Reglamento (UE) Nº 345/2013.

¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER LA INVERSIÓN, Y PUEDO RETIRAR DINERO DE MANERA ANTICIPADA?

Período de mantenimiento recomendado: Hasta el vencimiento del Fondo, es decir, siete (7) años desde la fecha de Primer Cierre, prorrogables hasta tres veces con duración de un año cada prórroga. Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las participaciones en ningún momento de la vida del Fondo. Sin embargo, podrían transmitir su inversión en el mercado secundario en las condiciones establecidas en el Reglamento del Fondo. No obstante, está previsto que las inversiones se pudieran reembolsar en el año 6, una vez que se haya cumplido el período de mantenimiento de la materialización de la RIC desde la puesta en funcionamiento de las mismas -5 años a contar desde la última puesta en funcionamiento en 2023-.

¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?

Podrá contactar con Cardumen Capital SGEIC, S.A. a través de la siguiente dirección de correo electrónico inversores@ocadila.com creada para este fin, o llamando al siguiente teléfono de contacto +34 922 53 11 15 / +34 911 98 66 98, o mediante correo certificado dirigido a la siguiente dirección postal: Calle Bethencourt Alfonso, 21 – 1ª Izquierda CP 38002 – Santa Cruz de Tenerife. Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos meses.

OTROS DATOS DE INTERÉS

Este documento, así como el Folleto y el Reglamento de Gestión del Fondo se pueden descargar accediendo al área privada de www.ocadila.com. Puede obtener sus credenciales escribiendo un correo a inversores@ocadila.com indicando su solicitud.